nerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice el último anuncio del acuerdo que ahora se publica.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—La Administradora única de ambas sociedades.—47.593.

2.a 6-11-2002

# T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.

Corrección de error

En el anuncio publicado el día 30 de octubre de 2002 se omitió el párrafo: Después de «y al siguiente...», debe continuar diciendo: «a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 327, tercera planta, de Madrid, con arreglo al siguiente...»

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Perán Elvira.—47.855.

## TRABAJOS EN INOXIDABLE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Trabajos en Inoxidable, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Oyón (Álava), polígono «El Prado», parcela G-1, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 27 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Revocación de todos los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, en cuanto a la composición y los cargos del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales, en cuanto a considerar retribuido el cargo de Administrador.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único. Séptimo.—Reducción del capital social, con incremento del importe de las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor de la totalidad de las acciones existente, desde el importe actual de doscientos cuarenta mil cuatrocientos euros al de sesenta mil cuatrocientos euros. A consecuencia de ello, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en cuanto al importe del capital social.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, y asimismo podrá solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oyón (Álava), 31 de octubre de 2002.—Ángel Espinosa García, Secretario del Consejo de Administración.—47.862.

#### Anexo

Facultado para realizar la presente convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de octubre de 2002.

# TRIBUGEST GESTIÓN DE TRIBUTOS, S. A. (Sociedad absorbente)

# VILGI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de la sociedades anteriormente indicadas, celebradas en fecha 28 de junio de 2002, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la entidad absorbida por la absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como a los acreedores el derecho de oposición, todo ello según lo establecido en el artículo 243, en relación con los términos del artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2002.—El/la Secretario.—47.128. y 3.ª 6-11-2002

### VALLTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Vallter, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, estación de esquí «Vallter 2000», Setcases (Girona), el día 28 de noviembre de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 29 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, con el informe de los Auditores de cuentas. A partir de la presente convocatoria, observando lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al cual se refiere el párrafo anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio

Cuarto.-Cese de todo el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de todo el Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta

Octavo.—Facultar al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y, en su defecto, por la legislación aplicable en esta materia.

Setcases (Girona), 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Tresserras Dou.—47.857.

# VETÚRILO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Esplugues de Llobregat-Barcelona, avenida Países Catalanes, 12, el próximo día 30 de noviembre del 2002, a las diez horas en primera convocatoria y el mismo lugar y hora del día 2 de diciembre en segunda convocatoria bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, o, aprobación, en su caso, de los puntos del orden del día de la anterior Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en Esplugues de Llobregat a 28 de junio del 2002, que fueron los siguientes:

- 1.1 Aprobación, en su caso, de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.
- 1.2 Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, en su caso, consistente en la sustitución por ampliación del objeto social.
- 1.3 Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de cuentas. Nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de cuentas.
- 1.4 Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, en su caso, referida a la remuneración de los Administradores. Fijación, en su caso, de la remuneración estatutaria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la cuota mensual para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Decisión a tomar sobre la compra-venta de las acciones pendientes.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Conforme a lo previsto en el artículo 144.1.c), de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Asímismo los socios gozan del derecho de información que recoge el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat, 28 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—47.851.